

2.º Solamente podrán abrirse en los comprendidos desde el domingo anterior al de Santo Tomás Apóstol hasta el de Reyes, ambos inclusive, hasta excepción del día de Natividad del Señor. Estos días por ser de feria, y los de alguna feria que se celebre, ó los que designe el jurado, no se comprenden en la prohibición.

3.º El infractor pagará la primera vez quinientos reales, la segunda mil, y en las reincidencias sucesivas satisfará la suma que determine el jurado, siendo todas ellas destinadas á los pobres de la parroquia, en cuya demarcación se haya cometido la infracción.

4.º Los comerciantes al por mayor se imponen voluntariamente multa de quinientos á mil duros respectivamente, en igual forma y aplicación que determina el artículo anterior.

5.º Las decisiones del jurado no tendrán validez, no siendo firmadas lo menos por dos terceras partes de sus individuos.

6.º El jurado recibirá las denuncias que se le presenten y deliberará lo conveniente para cerciorarse de la verdad y resolver lo que proceda.

7.º El jurado se reunirá al menos una vez al mes, aunque no tenga asuntos de qué tratar.

«Así, así, se salvan los pueblos; yendo á Aquel por quien se hacen sanables las naciones. A esta sociedad egoísta, materializada, que escatima los instantes á Dios por tener más que dar al diablo, hay que enseñar á ofrecer á Dios lo poco que nos exige, á darle las primicias del trabajo cristiano, que es el único que es saludable y fecundo para los pueblos. El trabajo impío se malogra y se pierde, como los rebañes de Cain; el trabajo que Dios bendice, crece como las espigas de los campos de Abel.»

«Ojalá que el católico ejemplo de Valencia se fructe en toda España!»

El comité central de los radicales ha confeccionado ya su manifiesto electoral, que hoy publican los periódicos del partido. Este documento, como todo lo que hacen y dicen en las presentes críticas circunstancias los partidos constitucionales, no carece de importancia, porque sirve para apreciar la situación del país y conocer el estado en que se encuentra la obra revolucionaria. Rotó el inseguro equilibrio que la sostenía, separados y en abierta hostilidad los partidos que erigieron una monarquía extranjera, cada día es más evidente que el motif de Setiembre con todas sus consecuencias, está condenado á desaparecer del suelo de España.

El manifiesto radical que tenemos á la vista es un indicio seguro del desconcierto que reina en el campo revolucionario, y puede ser considerado como anuncio de graves acontecimientos.

«Tres importantes afirmaciones resumen el documento de que hablamos: es la primera que «las actuales circunstancias son graves y difíciles, merced al decreto de disolución de las Cortes, lo cual es decir, por culpa de la irresponsable corona; es la segunda, que el partido radical está indebidamente alejado del poder, el cual, transformado el orden parlamentario, ha sido entregado á los que debían ser oposición y no Gobierno; y es la última, que el partido radical, si no puede luchar bienamente en las urnas, está resuelto á abandonar los comicios y el Parlamento; esto es, á emprender el camino que conduce directamente á las barricadas y sublevaciones.»

Y si estas afirmaciones son graves, no lo son menos algunas omisiones que se advierten en el manifiesto.

Nada se dice en él de la monarquía, y mucho menos de la dinastía y persona del monarca revolucionario; y si alguna vez se alude á él, es para recordarlo al partido radical debe el haber hecho «viajes triunfales.» El manifiesto, es verdad, hace referencia al día 15 de Octubre, y declara además que los radicales quieren la Constitución íntegra del 69; pero sobre que añaden que no quieren nada sin ella, todo esto, sería la menor cantidad de dinamismo posible.

Y cuenta que, según públicos rumores, el manifiesto decía otras muchas cosas que, bien meditadas, se ha creído que debían suprimirse.

Los conservadores, á pesar de la repugnancia de los Canovistas, pusieron al fin, en su manifiesto electoral, una frase de débil adhesión á la dinastía de Saboya: los radicales ni esto hacen. ¿Qué hombre estaría tranquilo y satisfecho en el caso de esta dinastía, que tiene ya tantos enemigos declarados?...

Dejando al discreto lector que haga las consideraciones que crea oportunas, transcribimos párrafos del documento á que venimos refiriéndonos, producto, dicho sea de paso, según pública voz y fama, de dos ingenios; del Sr. Martos y del Sr. Lechegaray:

EL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO Á LA NACIÓN.

«Acércese el día de las elecciones generales á que se ha convocado al país, y estamos en pleno período electoral; período de labor política, de organización de las fuerzas, de afirmación de las ideas, de naturales y saludables agitaciones por donde se temple el espíritu y la opinión se forme, á fin de que provechosamente funcione el sufragio universal, expresión legítima del derecho del ciudadano y revelación augusta del deso de la nación.»

Y pues en tal solemnidad de la vida pública ningún partido, y menos un partido popular, puede permanecer silencioso, es deber nuestro decir delante del país, que á todos nos mira y nos ha de juzgar á todos, lo que esta situación significa, las dificultades que engendra, los peligros que trae, los deberes que impone, la actitud en que nos coloca; lo que pensamos, lo que queremos, cuanto al bien de la patria importe y á nuestros legítimos intereses convenga, expuesto con aquella serenidad que corresponde á nuestra convicción y a la de ser digno de nuestra fortaleza; mas también con aquella verdad austera que nuestra conciencia nos dicta, que la opinión nos pide y que de nosotros demandan las circunstancias graves y difíciles que nos cercan.

Porque graves y difíciles son en efecto las circunstancias; y hace su gravedad—asi lo pensamos y así debemos decirlo,—del decreto de disolución.

Acto de legítima autoridad y de constitucional prerrogativa, debiéndonos todos los españoles obediencia y respeto; acto adoptado por el Consejo y bajo la responsabilidad de los ministros, derecho tenemos todos á examinarle y á juzgarle; y aunque el más estricto examen la opinión ha de hacerle, y el más estricto juicio le ha de pronunciar el sufragio universal en los comicios electorales, es lícito y conveniente y forzoso que emitamos el nuestro, para que así, oyéndose las adversas y las favorables razones, haga su juicio la justicia y acuerde la nación, origen de los po-

deres y fuente de la soberanía, según nuestro Código fundamental....

Continúa exponiendo la formación de los partidos conservador y radical, afirmando que aquel, por la diversidad de sus elementos y confusión de sus doctrinas, no ha llegado á ser un partido compacto de gobierno, y añade:

«De esta suerte el estado de los partidos, la voz de la opinión, la ley de la lógica, el consejo de la prudencia, la situación del país, las urgentes necesidades de la vida constitucional, todo señalaba al partido conservador el puesto de la oposición como propio lugar donde organizarse y prepararse para el Gobierno, y designaba el poder como natural función y oportuno empleo del solo partido gobernante que entonces existiese, como existe hoy, dentro de la legalidad de Setiembre.»

El partido llamado por tantas razones al Gobierno, es oposición; el grupo llamado á ser oposición, es Gobierno.

De este trastorno legal, de esta inesperada mudanza en la natural posición que corresponde á los dos partidos políticos, surge una situación irregular, y por irregular, peligrosa; y no procede el peligro ni de nosotros ni de nadie, sino de que la situación no corresponde á la realidad de las fuerzas sociales; y es de temer que el Gobierno, en vez de reconocer su impotencia y aceptar su derrota, extreme su acción, violenta, á riesgo de romperlos, los resortes electorales, y gane por asalto el juicio donde acaso entienda que solo de su propia suerte se trata, cuando quizás se comprometan destinos más serios y se haya de resolver acerca de más importantes intereses....»

Después censura la coalición ministerial, de la cual dice que no tiene programa claro y determinado, y continúa:

A tal acto de ciega ambición y desapoderado menosprecio; á tal olvido de las leyes que deben regir la vida de los hombres y la vida de los partidos, el partido progresista-democrático responde proclamando el restablecimiento de la moralidad política como la primera de nuestras necesidades sociales; señalando ese mal que á todos importa, para que todos puedan acudir al remedio, y declarando, por nuestra parte, alta y honradamente, que para nosotros no cabe dividir la obra de Setiembre; que por la Constitución vivimos y con la Constitución estamos, y la queremos íntegra, sin interpretaciones ni reglamentaciones; ni menosprecios; de modo que con rectitud se entienda y con lealtad se aplique, sin que estemos dispuestos á sacrificar á ningún interés temporal, á ningún pacto, á ninguna concordia, ni la ley del matrimonio civil, institución establecida en todas las naciones cultas, garantía necesaria al Estado y amparo debido á la libertad del alma humana, ni el art. 21 de la Constitución, que no es la tolerancia, sino la libertad religiosa, dentro de la cual no solo reside la vida libre exterior de la conciencia para el público ejercicio de todas las religiones, sino que también se contienen las garantías para la Iglesia católica, á que pertenece la mayoría de los españoles, y que ha de llevar vida más segura y más próspera en el seno de la libertad verdadera que no á la sombra del favor velsido, de la consideración hipócrita y del amor harto interesado para ser sinceramente sentido.

Quizá esta afirmación parezca á muchos innecesaria; ojalá que con efecto lo sea. Pero en la confusión en que estamos, en los cargos que se nos dirigen, en la atención de que somos objeto, para desmentir acusaciones, matar sospechas y prevenir esperanzas, nos importa reproducir todas y cada una de las declaraciones de nuestro manifiesto de 15 de Octubre, y consignar aquí sin pasión, sin ira y sin miedo, la declaración que en otra parte hemos hecho: «Para el partido radical todo con la Constitución de 1869: nada sin la Constitución de 1869.»

Un elogio del partido radical y de los actos de su Gobierno es complemento de estas declaraciones, y sirve de recomendación electoral. El manifiesto termina con los siguientes párrafos:

«Pontrados de estas ideas, resueltos á sucumbir ó triunfar con ellas, venimos á tomar puesto en esta legal y pacífica contienda, única que conviene á ciudadanos libres y corresponde á naciones civilizadas. Mas para que haya lugar á la lucha y la decisión se adopte, y el curso pacífico de las cosas no se paralice ó se tuerza con peligro común y en mal de la patria, es indispensable que si el Gobierno y sus amigos son minoría en el país, se resignen á serlo: que haya legalidad y pureza en los actos anteriores á la elección, imparcialidad en la administración y sus agentes, libertad en los electores, honradez y verdad en los escrutinios. Este es un interés de todos los ciudadanos, común á todos los partidos; y nosotros aquí y nuestros amigos en todas partes, velaremos porque se cumpla la ley y se respete la justicia.»

En este período electoral, importante siempre en la vida de los pueblos libres, gravísimo hoy para la nación española, la conducta que haya de observar el gobierno es para nosotros asunto de seria preocupación y causa de gran los temores. Ya la misma coalición inmoral; que forja es indicio de mayores atentamientos; ya la Administración desorganizada, los funcionarios separados á cientos, los juzgados restablecidos de real orden á voluntad y para servicio de los candidatos ministeriales; la fuerza gendarmada y disuelta, y hasta convertidos en magistratura trasnuntando los respetables miembros del poder judicial que agilitan levantar tan alta la Constitución del Estado, autorizan la sospecha de que el gobierno se ha decretado la victoria.

Pero si no bastando tan reprobados medios se acude á la corrupción ó se apela á la violencia; si se suspenden ayuntamientos, se destituyen comisiones provinciales, se forjan listas electorales, se niegan cédulas, se atropellan colegios, se falsifican escrutinios, nosotros dejaremos al Gobierno la responsabilidad de su conducta, y evacuaremos los comicios, y si es preciso el Parlamento, para no hacernos cómplices del falseamiento de todo el sistema representativo; porque sabemos bien, merced á graves enseñanzas y á escarnientos históricos, los inconvenientes que trae la sustitución de la realidad por el artificio, los peligros que para la legalidad vienen del aislamiento, y el término en que suele parando se prolonga todo divorcio entre la representación legal y la opinión verdadera de los pueblos.

Ojalá que inspirados el Gobierno en los sentimientos de patriotismo á que su posterior le obliga, desvanecan con su conducta nuestros recelos. En bien del país lo deseamos; en bien del país pedimos para las elecciones verdad, legalidad y justicia.

Somos un partido de oposición, pero no somos un partido vencido; y pues el juicio de la opinión está abierto, y es el sufragio universal quien ha de resolver entre el ministerio derrotado y nosotros, invoquemos confiados ese juicio solemne; y fuertes por la razón, por el número, por la disciplina, por la confianza en nuestras ideas y por la autoridad de nuestras obras, ganemos un fallo favorable á nosotros, adverso á la coalición inmoral y absurda que nos gobierna; y cuando el voto del país haya salido de las urnas, no pensemos siquiera en que sea posible que los hechos posteriores dejen de acomodarse á la manifiesta voluntad de la nación española.»

Siguen las firmas de los individuos del co-

mité, de multitud de representantes de provincia, y de los representantes de Las Novedades, Nación, Imparcial, Universal y Tertulia.

La Epoca publica el siguiente párrafo de una carta recibida por un amigo suyo, y que pinta al vivo la dichosa situación de Andalucía, que es poco más ó menos la de toda España desde que nos hemos regenerado.

«Atravesamos muy mala época de arrendar fincas; llevamos tres años de cortas cosechas, y de mala calidad, como manifesté á V. en una de mis anteriores: las contribuciones son crecidas; reina bastante miseria; los trabajadores, con las nuevas ideas que les infunden y pervierten, están sobre sí y quieren imponer la ley en los jornales; los ladrones y rateros abundan; y en esta trabajo guardar los frutos en el campo; no dejan gallina, pavo, cerdo, ganado, bestia mayor ó menor que al menor desuido no se lleven, y muchas veces con una osadía incalificable. Todo esto influye naturalmente en los arrendamientos, y es causa de que la generalidad se retraiga de meterse en especulaciones nuevas. Afortunadamente, V. no tiene débitos; pero no sucede así con muchos otros propietarios, cuyas rentas apenas pueden cobrarse, y siempre con atraso.»

Esto, Inés, ello se alaba. No es menester alabarlo.

Pero no es á La Epoca á la que toca alabar ni vituperarlo. La Epoca, que en algunos momentos no ha dejado de entusiasmarse algún tanto con la revolución, La Epoca revolucionaria siempre, y que solo se asusta cuando hay tiros por las calles ó cuando se roban pavos y gallinas. Sin los hombres de La Epoca no hubiera habido revolución, ni en Setiembre ni antes de Setiembre, y sin revolución no pasaría en España lo que acusa el párrafo publicado por La Epoca. Por lo demás, sepa el diario alfonsino que, para evitar estos males no basta, como dice, excitar á ciertas clases á ser honradas y laboriosas, sino que hay que enseñarles la verdadera honradez que consiste sobre todo en tener religión, y para eso hay que condenar el sistema de La Epoca, que por ir con su nombre prescinde de ello en lo que le parece.

Fuera de sí El Universal al oír á La Epoca que tanto Gaminde como Sagasta se han convencido de la esterilidad de las revoluciones, exclama:

«¡Ah! Si les parece que en lo político, y en lo administrativo, y en lo económico ha sido estéril la revolución, no les parecerá otra tanto cuando se miren á sí mismos y recuerden aquel Gaminde y aquel Sagasta de 1867, oscuro coronel el uno, iracundo periodista el otro, que fingían ambos un entusiasmo no sentido, y ocultaban sus ambiciones con protestas de humildad y de patriotismo.»

«Hay el Sr. Gaminde es teniente general, ministro de la Guerra, senador electo, y algo más. ¿Cuáles son sus campañas? El bombardeo de Grecia. ¿Cuáles son sus méritos, cuáles los servicios que haya prestado al ejército? Nadie lo conoce por libros interesantes, ni por buenos proyectos; pero todos los militares conservan memoria de su carácter airado y violento, y del mal trato que daba á sus subalternos.»

«En verdad que serían estériles, y menguadas, y dignas de maldición las revoluciones, si no dierran otros frutos.»

«¿Qué otros frutos ha dado la revolución en manos de los radicales? ¿Quién sino ellos ha encumbrado á esos coronales oscuros, á esos trancidos periodistas, verdaderas eminencias militares y políticas para El Universal, hasta que se le han interpuesto en el camino del poder?»

«Acaso el día de mañana se escandalice de nosotros ese periódico, si ve que en uso de nuestro derecho censuramos mesuradamente al difunto general Prim, y hoy, sin embargo, maltrata su memoria censurando los grados que otorgó al oscuro coronel Gaminde.»

Y todo por que Gaminde abandona á los radicales. Justicia revolucionaria.

Como modelo de... desatinos y de insolentes ultrajes á la fé del pueblo español, copiamos las siguientes incalificables líneas que escribe El Pueblo hablando de la reanudación de las relaciones con la Santa Sede y del matrimonio civil:

«No es que nos importe que el Papa envíe su representante; al contrario, desearíamos que se cortase todo género de relaciones con el que no tiene otro carácter que el de jefe de una de las creencias que los españoles sustentan, pero en esta cuestión, nuestros Gobiernos han humillado tanto la dignidad nacional, que tenemos nuevas adiciones, nuevas humillaciones para contentar á un clero faccioso y á un Pontífice infatigado y soberbio, acostumbrado á tratar á nuestro pueblo como un patrimonio, como un beneficio á merced de todos sus atojos.»

«Según la ley, y no según la ley, sino con arreglo al sentido común, después de rota la unidad religiosa, el Estado no tiene obligaciones ni puede reconocer contratos que no estén basados en un compromiso civil; de otra manera nuestros Códigos no serían otra cosa que un reglamento de cualquier secta religiosa que lograra influencia en el poder. Pero aún podían admitirse los escrúpulos de ese Pontífice que ha hecho de Roma un pueblo de escépticos y de magicos, si á todas las naciones hubiera opuesto el mismo reparo; pero no ha opuesto reparos más que á España, porque sin duda su clero ignorante la ha hecho creer que somos un pueblo de serviles ó de idiotas.»

«Para escribir esto es para lo que se necesita no tener sentido común. El pueblo español sí es patrimonio, pero de liberales que lo explotan y le hacen un pueblo de idiotas y serviles, de ignorantes y de mendigos. Entre todas las tiranías conocidas en el mundo, no la hay más vil y degradada que la del liberalismo que nos oprime hace más de treinta años.»

«Las líneas que hemos copiado de El Pueblo, que se dice defensor de los derechos de los pueblos, prueban lo que son para estos sus modernos libertadores, que escarnecen y persiguen lo que en más tiene y más sagrado es para un pueblo, su creencia religiosa.»

El Pueblo, con ese desenfado, propio de los liberales que se empeñan hasta en que los nombres han de significar lo contrario de lo que significan, dice que el Gobierno italiano no intenta confiscar los bienes de los conventos de Roma, sino desamortizarlos reintegrando el valor aun de los ilegítimamente adquiridos. Tiene razón El Pueblo; no es lo mismo confiscar que desamortizar. La confis-

cación «no se usa ya desde que la teocracia ha sido arrojada de la dirección de los pueblos; no se usa la confiscación que era una pena impuesta por la justicia á los criminales, pero desde que el despotismo liberal se ha apoderado de la dirección de los pueblos, se usa la desamortización, que es una confiscación que los criminales imponen á la Iglesia y á las corporaciones por el delito de poseer lo que aquellos necesitan para hacer fortuna.»

Ya lo sabe El Pueblo; vea cómo no confundimos lo uno con lo otro, cómo no confundimos los criminales con los hombres honrados.

Por lo demás, en cuanto á que nada se le dé á El Pueblo de que el Papa viva ó no en Roma, sepa, por sí le importa, que si el Papa sale de Roma volverá, pero que cuando salgan los huéspedes italianos, que saldrán, será para no volver.

En el mismo periódico leemos las siguientes líneas:

«Los intrasiguentes entóxicos siguen quejándose amargamente de lo que ellos llaman persecución á la Iglesia.»

Por lo que hace á nuestro país no tienen razón alguna. Aun falta mucho que hacer en lo que toca á la desamortización eclesiástica. Respecto al culto y clero, las cosas continúan, merced á la debilidad de las Constituyentes, poco más ó menos, como antes de la revolución. Si los Curas no cobran sus haberes, es porque no quieren jurar la ley fundamental que han jurado todas las clases. Todavía existe en el presupuesto consignación para conventos. La tendencia del actual ministerio es marcadamente favorable á las irritantes pretensiones de los obispos. Y por último, los esfuerzos del gobierno, para dar gusto sin duda á los unionistas, se dirigen á reanudar, como ya hemos dicho otras veces, las relaciones con la Sede apostólica.

¿Qué más quieren, pues, los neos?»

Es verdad, no tenemos de qué quejarnos. Todavía quedan media docena de conventos y otras tantas iglesias casi arruinadas; todavía quedan las catedrales con sus cuadros y retablos y campanas, que no se han reducido á dinero; todavía hay en el presupuesto una cantidad nominal para conventos, que es una evasión ilegal pensada en el Código; porque no se emplea para lo que se cobra, y que es nominalmente también el valor de lo confiscado á las comunidades religiosas; todavía si el Clero no cobra, es porque sigue creyendo teocómicamente, que no se puede dar la conciencia por un pedazo de pan ó por un puñado de oro, en lo que están equivocados porque ya han probado lo contrario los liberales. Es verdad, ¿qué más queremos los católicos si todavía no nos han dejado sin una iglesia, y aun no hay un capítulo en el Código penal que trate claramente del delito de catolicismo?

Sin más objeto que el de enterar á nuestros lectores de lo que se escribe, trasladamos á continuación las siguientes líneas de El Combate:

«Los periódicos de Madrid que tenemos delante no contienen noticias de interés; pero, según dicen todos ellos, sin distinción de matices, resulta que los hombres políticos de España son estraidotes, ambiciosos, ladrones, calamares, indecentes, demagogos, iníames, petrolistas, perdidos y cobardes.»

«Despojados con la lectura de tan ineultas palabras, tomamos los diarios de provincias, en cuyas columnas solo vemos esangre, muerte, plomo, balas, matar, morir, odio, venganza y exterminio.»

«El Combate cree, con sentimiento profundo, que tienen razón los diarios de Madrid y provincias.»

Otro suelto del mismo periódico principia de este modo:

«El pueblo republicano de Barcelona ha impuesto su voluntad soberana sobre la voluntad arbitraria y explotadora del ayuntamiento de dicha población, que contra los deseos y aspiraciones de sus poderdantes pretendió con desleal intento el restablecimiento del odioso impuesto de consumos.»

Este suelto termina diciendo:

«Ya lo sabe el pueblo español: QUERER ES PODER.»

Los radicales han acordado tomar parte en las próximas elecciones, á no ser que las tropas del Gobierno les obligue á retraerse.

Los republicanos nada han resuelto definitivamente, ni nada resolverán hasta que se reúna la Asamblea del partido el día 25 del actual. Sus periódicos parecen inclinados al retraimiento; pero es de creer que al fin prevalezca la opinión de los oradores, siempre propicia á la lucha electoral y parlamentaria que les proporciona fáciles victorias.

Respecto de los carlistas nada se sabe; de lo que se sabe, entre otras cosas, que este partido, modelo de omisión y de obediencia, hará siempre lo que le prescriban sus jefes.

Estamos mejor que queremos. Las próximas elecciones serán, según El Eco del Progreso, las más reñidas de cuantas se conocen en España.

El Universal teme que más que elecciones sean una guerra civil de cuatro días. El suelto en que tal dice, termina con estas notables líneas, que se refieren á la disolución de la milicia de Priego:

«El Sr. Sagasta, dice, se ha propuesto indudablemente irritar á los partidos, provocándoles á que ejecuten actos de rebelión, para proporcionar la aureola de vencedor de una supuesta demagogia, para adoptar medidas de fuerza en defensa del orden, de las clases conservadoras y de toda esa multitud de cosas de que aquí se habla á cada instante y en toda ocasión.»

«Lo advertimos á la milicia nacional y á los liberales todos: esa institución, garantía única de la libertad, está herida de muerte por el Sr. Sagasta.»

Este lenguaje nos haría temblar si en el mismo número no aconsejara El Universal á sus correligionarios se preparen á combatir... en los tribunales de justicia.

Por cierto que con una candidez verdaderamente radical, añade el mismo periódico que en las pasadas elecciones se crearon juntas para oír y formular las quejas de los electores ante los tribunales; pero que de nada absolutamente sirvieron.

«De qué habían de servir si los radicales entonces estaban en el poder, y comieron, consintieron ó aprobaron escosos electorales

escandalosos? Ahora que están caídos, ya es otra cosa, y nosotros, olvidando las fechorías que con los carlistas cometen los radicales, prometemos ayudarles en cuantas reclamaciones entablen arregladas á la ley.»

Leemos en La Esperanza:

«Acaba de ponerse en manifiesto un acta, en cuya existencia no hubiéramos creído á no haberla visto con nuestros propios ojos. Dice en el acta que, reunidos varios carlistas antiguos, cuyos nombres se omiten, han resuelto constituirse en asociación independiente en Madrid y en toda España, bajo la protección del conde de Morella, á cuyo manifiesto del año 1870 deben asociarse cuantos profesen las ideas que este celebre caudillo defendió durante la guerra civil.»

Con advertir que no hay tal manifiesto; que D. Ramon Cabrera, mientras usaba de las facultades que el señor duque de Madrid delegó en él para dirigir á la comunión carlista, no habló al país, nos parece escusado llamar la atención sobre la carencia de firmas y de nombres en el acta.

Aconsejamos á nuestros enemigos que adopten otro sistema para dividirse, porque esto es soberanamente ridículo y notoriamente tonto.»

A estas noticias del apreciable periódico carlista, debemos añadir que los inventores del acta han tratado de enviar á Londres una comisión cerca del ilustre conde de Morella; pero que los carlistas á quienes han hablado para que se encargaran del mensaje se han negado á ello.

A duras penas se conforman los conservadores con que el ministerio no se modifique por ahora, y no falta periódico de ese partido que tenga todavía esperanzas de ver entrar en el Gabinete á un par de fronterizos; «con el concurso y beneplácito de todos los amigos del Gobierno.» Mientras tanto Sagasta procura entretener á sus importantes amigos, dándoles algunos gobiernos de provincia.

«Parece, en efecto, que están acordados los nombramientos de los Sres. Adán y Castillejo para Murcia, Seriná para Búrgos y Parra para Oviedo. Falta que proveer el gobierno de Guadalajara, vacante por dimisión del señor Sancho.»

A propósito de gobernadores, El Argos pide de Sr. Sagasta que inmediatamente se haga en estos empleados el cambio necesario, «porque cuanto más retrase el arreglo, más difícil hará la posición de las autoridades que van á encargarse del mando días antes de verificarse las elecciones próximas.»

«En ciertas localidades, añade, no bastan la inteligencia y el acierto; se necesita también el conocimiento anticipado del país, para que las medidas que se adopten puedan tener resultados satisfactorios.»

No puede pedirse más claramente la influencia de las autoridades en las elecciones. El liberalismo ha degradado lo suficiente al país para que pueda pedirse en los periódicos que vayan á tiempo las autoridades á provincias á disponer las elecciones.

De El Eco de España tomamos las siguientes líneas que copia de cierto periódico redactado por italianos, que se publica en Madrid y que según se dice sale de la secretaría del palacio de Oriente:

«Las próximas elecciones deberán pronunciar el gran fallo que decida á la corona (D. Amadeo) á abdicar ó á abandonar el trono, y añadir: «pues si de las urnas salen nombres como los que han salido hasta ahora, el REY HABRÁ PRONUNCIADO SU FLEBISICITO CONTRA LA DINASTÍA.»

Esta declaración en boca de tal periódico no necesita comentarios. Es bien terminante y significativa.

«Será que se teme al retraimiento, y quiere evitarse á toda costa? Mucho nos lo tememos.»

Anoche sucedió en uno de los teatros de Madrid un hecho que no es nuevo, que tiene ya antecedentes. Representábase un fin de fiesta, puesto ya en escena hace algunos años, y donde sale un personaje que se llama Amadeo. Al oír este nombre, que más de una vez ha hecho reír en otros teatros, el público que asistía á la representación de la pieza citada, empezó á reír, y con rie que rie, apenas dejaba entenderse á los actores. El hecho fué público, y por más señal que algún militar abandonó un palco particular que ocupaba, con señales de irse amostazado.

Hoy prestarán declaración ante el juzgado los Sres. Tamayo y Cabanillas, únicos individuos de la Junta Central que quedaron ayer sin ser examinados. Citado el Sr. Carbonero y Sol, ha respondido que no podía comparecer ante el juez por falta de salud, y de consiguiente, ó será examinado en su casa, ó se esperará á examinarle á que se restablezca nuestro ánimo.

La Correspondencia indica que hoy probablemente dictará el juez el auto que proceda en vista del escrito denunciado y de las declaraciones prestadas. Suponemos que ese auto será el de sobreseimiento.

Y sin embargo, parece que El Tradicional de Valencia ha sido también denunciado por publicar el manifiesto carlista, como si fuese posible, en todo caso, que de un delito res-ponderían otras personas que sus autores.

Por último, El Imparcial publica lo siguiente:

«Algunos gobernadores han preguntado al Gobierno en virtud de que artículos del Código se persigue el Manifiesto de la Junta Central carlista, porque ellos no han podido averiguarlo por más medios que para ello han puesto en práctica.»

Que se le pregunten á los notables abogados amigos del Gobierno, que han dicho, según nuestras noticias, que el manifiesto carlista es completamente legal.

Arreglada la cuestión de crisis por los padres graves del unionismo, la corta sesión que ayer tuvo el comité ministerial fué completamente tranquila. Dicese que el Sr. Gallostra manifestó que en la reunión anterior se había referido á la necesidad de que en provincias reinase la misma armonía que en Madrid, no á la necesidad de modificar el ministerio. Con lo cual, y no disponer que en cada distrito se presente solo un candidato ministerial, se levantó la sesión.

A ella, según El Diario Español, se nega-

ron a asistir los Sres. Vega Armijo, Arlanaz y Colmeiro. Por último, vean nuestros lectores si gustan los curiosos pormenores que anada La Epoca á las noticias que se tienen sobre la conferencia de los señores de la Torre, Topete y Ayala con Sagasta, conferencia que ha apaciguado por ahora la guerra civil entre los ministeriales.

«El duque de la Torre creía de buena fe que el Sr. Sagasta estaba comprometido á hacer un Gabinete de fusión, que este Gabinete obtendría mejor resultado en los comicios y defendería con más vigor su obra en el Parlamento, que otro ministerio formado después de las elecciones.»

No insensible tampoco el duque de la Torre á las objeciones de algunos de sus amigos, creyó llegado el momento de hacer observaciones al Sr. Sagasta, y contó previamente con el Sr. Topete, cuyo amor propio solía resentirse de no ser interlocutor ó testigo de las conferencias celebradas entre el jefe del ministerio y el jefe de los ministeriales.

No fué, por consiguiente, casual la conferencia, sino deliberada y buscada: casual fué la asistencia á ella del Sr. Ayala, por tropezarse casualmente con el señor duque de la Torre, cuando este iba á ver al Sr. Sagasta.

Hizo valer al presidente del Consejo el general Serrano que la modificación después de las elecciones no sería parlamentaria, y el rey estaría en su derecho rechazándola, al paso que ahora significaría la definitiva fusión de los dos grupos, según estaba concertado, para presentarse con mayor vigor en la lucha.

Desde luego el Sr. Topete, por su parte, se manifestó contrario á la modificación, creyendo que su persona era representación suficiente del partido conservador y lamentando las impaciencias de algunos de sus amigos; y fuerte entonces el Sr. Sagasta con este apoyo que alaba la eventualidad de una crisis, hizo valer el duque de la Torre los inconvenientes de verse y herir ambiciones con un cambio que no podía contentar á todos: esto no obstante, añadió, si Vd., señor duque de la Torre se considera con medios de hacer y sostener una situación, yo le allanaré el camino retirándome.

No entramos en el camino de los romanticismos, replicó textualmente el general Serrano; aquí no se trata de que Vd. se retire, ni de si yo debo entrar ó no, que eso lo pensaría cuando el rey me llamara; se trata de hacer lo mejor en interés de la dinastía; pero toda vez que no Vd. solo, sino mi amigo Topete repugna la modificación, yo no debo insistir.

Y el duque de la Torre se retiró y los ministeriales se han ablandado, y en toda la línea se repite que la modificación no era necesaria, y hasta La Correspondencia se burla de los impacientes. ¿Quiénes son los impacientes? ¿Por qué no los designa? Y esos impacientes, ¿quienes tan dura y desdenosamente trata hoy El Punto de Abolición, ¿por qué callan, por qué doblan la cabeza sumisamente, por qué se dejan poner el estigma?

Andando el tiempo se aclarará el misterio, pues no diremos nosotros de los fronterizos lo que decía esta tarde un sagastino, que eran como los Estados-Unidos, que ladraban mucho, pero no mordían.

Las elecciones municipales anuladas en Torija han debido empezar á verificarse hoy.

Como preparativo por parte del gobernador para ganarlas, ha enviado á dicha ciudad un delegado que se ha servido tomar, entre otras disposiciones, las siguientes: prender á todos los individuos del comité republicano, idem los candidatos de oposición, suprimir las listas electorales, las cédulas á los electores de oposición, y otras por el estilo.

No estaría mal preparado el terreno, si se tratase de Marruecos; pero estamos en España, que es mucho peor.

Asegura El Universal que el Sr. Romero Robledo se le ha subido á las barbas á D. Antonio de los Ríos y Rosas; pues como siempre, este señor pide tres distritos, dos en la provincia de Málaga, y uno, á lo menos, en la de Cádiz.

Por pedir nada se pierde.

Declara La Iberia que no dará explicaciones sobre la inversión de cantidades recogidas por medio de suscripción, sino á los que se las pidan en los tribunales.

Hé aquí un medio de saldar todas sus cuentas, porque no es fácil que nadie entable un procedimiento para satisfacer su curiosidad.

Pero preguntamos á La Iberia, ¿buscaron los suscritores un escribano para entregarle los donativos?

Con onérgicas frases condena La Paz de Lugo la conducta de un catedrático que, que está con sus lecciones corrompiendo á la juventud en la universidad de Santiago.

Rogamos á los padres cristianos que deseen la felicidad de sus hijos se pongan en guardia para evitar que caigan en manos semejantes, que pueden matar su alma.

La Prensa, al anunciar el regreso á Sevilla del duque de Montpensier, arguye sucesos importantes para que dentro de poco.

De más lo que apenas han pasado tres años de una revolución radical, y ya empiezan las gentes á hablar de la gorda.

Las obras de los liberales y los castillos de naipes son una misma cosa.

Además del expediente incoado en el gobierno de provincia para averiguar el comportamiento observado por los guardias que intervinieron en el desagradable lance ocurrido con un coronel de esta guarnición, entendiéndose en el mismo asunto el juzgado competente.

El Debate anuncia que ha recibido un comunicado del coronel Sr. Oviado, sobre este asunto, el cual publicará mañana.

Dice El Cronista, que se ha acordado á su redacción en Nueva-York uno de los principales emigrados cubanos que hay en aquella ciudad, manifestando que muchos están arrepentidos de haberse alejado de su patria en pos de una quimeras, y regresarían desde luego á Cuba si tuvieran la seguridad de no ser molestados por las autoridades; nuestro colega trasmite la consulta desde sus columnas al capitán general, á fin de que los laborantes arrepentidos sepan á qué atenerse.

No es cierta la noticia que ha circulado hoy de que el abogado consultor de palacio, Sr. Martos, había renunciado su destino, ni el sueldo ó gratificación que disfruta del patrimonio.

Renunciar un sueldo un liberal, imposible.

Las siguientes líneas de El Departamento, periódico de San Fernando, explican por qué no ha tomado posesión el ayuntamiento de aquella ciudad: «Invitados los nuevos concejales para tomar posesión y constituir el nuevo ayuntamiento, según marca la ley municipal, solo concurrieron al acto los señores concejales pertenecientes al

partido republicano; y como su número no llegaba á la mitad más uno de los que debe haber según la ley, no pudo efectuarse la entrega; de cuyo resultado se dió conocimiento al señor gobernador civil de la provincia para su resolución.»

En cambio el ayuntamiento de Málaga se ha constituido con veintinueve concejales, siendo así que Málaga olige en treinta y cuatro, y la mitad más uno son veintinueve.

Los periódicos de los Estados-Unidos recibidos hoy publican noticias de la Habana de fecha posterior á las llegadas por el último vapor-correo. Hé aquí los telegramas que inserta El Cronista:

«HABANA, Enero 19.—El nuevo cementerio se llamará de Colon, y más adelante serán depositados en él, en un gran monumento, los restos del gran descubridor de la América, que ahora reposan en la catedral.»

«Ha llegado nueva oficialidad para el monitor americano Terror. La otra está aun á bordo por no haber venido el buque que ha de llevarla á su país.»

«HABANA, Enero 22.—Los oficiales que vinieron á relevar á los del monitor Terror, han vuelto á los Estados-Unidos.»

Otro telegrama del 22 que publica el Herald de Nueva-York anuncia que el conde de Balmaceda se encontraba en aquella fecha en Manzanillo.

También publica El Herald otro despacho de la Habana fechado en Cayo-Huso anunciando que mediaban comunicaciones entre el consular francés de Santiago de Cuba, y las autoridades de este punto á consecuencia de haberse embarcado en un buque francés que salió para la América, un señor llamado Figueroa con varios esclavos. El mismo telegrama anuncia que una partida de cubanos habían capturado cerca de las Tunas un convoy con 40 carteros, habiendo habido muchos muertos por ambas partes. Hay que poner en cuarentena esta noticia.

La Correspondencia anuncia ayer que se han recibido noticias de los Estados-Unidos favorables á los intereses políticos de España. La opinión pública se muestra mucho más inclinada hacia España.

Mientras los diarios unionistas niegan por un lado la existencia de negociaciones cerca del general Espartaco para que este se convirtiera en mediador de las diferencias progresistas; afirman por otro, que ha habido negociaciones cimbricas cerca del mismo señor para que este excomulgase al Sr. Sagasta y se pusiera resultamente á la cabeza de las huestes radicales.

Los cimbríos dirán también que no es cierto, como han dicho los ministeriales de lo que á ellos les interesaba.

El corresponsal en Madrid del diario valenciano Las Provincias dice que ha habido razón para hablar de negociaciones con Logroño, pero que estas han tenido por exclusivo objeto el evitar que el general Espartaco publicara rectificaciones con motivo de la significación que se había querido dar al envío de retratos suyos con dedicatorias.

Asegura El Argos que según el público rumor, el general Ray pasa de capitán general á Cataluña, el general Laserna vió de capitán general á Madrid y á Zaragoza á el Sr. Bassols.

M. Blair ha presentado, según refiere El Cronista de Nueva-York, en la Cámara de los Estados-Unidos una proposición en que, considerando que la isla de Cuba no es necesaria ya para la seguridad de los dominios continentales de España;—(¿qué interés más grande por nuestra patria!)—que es de grande importancia asegurar las costas meridionales de los Estados-Unidos contra toda invasión;—(esto es, ya otra cosa)—que la adquisición de Cuba por los Estados-Unidos extendería su importancia comercial, no solo aquí, sino en todas las naciones del mundo;—(¿si jeh? ¿Qué listo es M. Blair!)—que la adquisición de Cuba libraría al continente americano de los últimos vestigios de la esclavitud, abriendo á los hombres libres de origen africano residentes en la Unión un vasto campo donde emigrar;—(ya sabe la raza blanca de Cuba lo que quieren los filibusteros de la Unión, su destrucción y la africanización de la rica Antilla)—considerando todo esto, M. Blair quiere que se resolviera por el Senado y la Cámara de representantes que se pidiera al presidente entable negociaciones con España para tratar de la compra y cesión de la isla de Cuba.

«Entero.» Excesado es decir que la proposición de mister Blair ha sido desechada.

Si hubiera faltado un solo voto, ya conocemos nosotros entre los radicales ó republicanos españoles qué le hubiera proporcionado.

Hasta aquí El Cronista. Percéptenos que á pesar de la ligereza con que nuestro compañero trata esta cuestión, su gravedad debe hacer meditar seriamente á todos cuantos de veras aman á su patria.

El Argos, que sigue disparando bala roja sobre el señor ministro de Hacienda, publica ayer el siguiente suelto:

«Dice que el Tesoro ha hecho una operación de crédito de unos veinte millones de pesetas con el Banco de Castilla, y se añade que la operación tiene dos cambios: uno de pesetas á libras esterlinas y otro de libras á francos. ¿Es esto cierto? Si lo es, ¿podríamos saber la razón de este doble cambio? En el caso de que exista razón plausible para ello ¿podríamos conocer el puarbitro?»

Bajo el epígrafe de Estados denunciados publica anoche El Tiempo la siguiente advertencia: «Esta tarde á las cuatro se ha constituido el juzgado de primera instancia en nuestra redacción, á denunciar y recoger los números de El Tiempo correspondientes al día de ayer, por los Telegramas de familia.»

El Sr. Sagasta está de enhoramala, y nosotros de enhorabuena.

Dice El Imparcial:

«Susúrrase estos días que el Gobierno desea el menor motivo, un pretexto cualquiera en Madrid para hacer una gran ostentación de fuerza, y tomar después medidas excepcionales para imponer por el terror á las pacíficas, pero cada vez más poderosas corrientes radicales de la capital de España.»

El desarme arbitrario de la milicia de Priego, de que nos hemos ocupado, tal vez sea un síntoma para apreciar los propósitos del Gobierno.

Hemos oído más: dícese que se ha aconsejado, como medio de llegar por lo menos á una alarma, que se arrojan petardos en varios puntos de la población, después de lo cual se cree fácil de justificar cualquier medida.

Nosotros lo advertimos á nuestros amigos para que sepan el origen de estos procedimientos.

Dice El Debate:

«Estamos autorizados para declarar que el señor Elduayen no puso su firma en el manifiesto electoral hasta saber: primero, que el Sr. Cán-

vas lo consideraba en absoluta libertad de acción para obrar según sus propias opiniones, una vez iniciada y acordada en principio la disolución del grupo; segundo, que el Sr. Cánovas estimaba que los compromisos políticos adquiridos por el grupo desde la revolución hasta ahora, en nada se oponían á la firma del manifiesto, si el señor Elduayen juzgaba oportuno firmarlo. En vista de estas declaraciones firmó el Sr. Elduayen.»

En el fondo de todas estas maniobras, no hay más que un distrito inseguro y el deseo de ser diputado á toda costa.

Leemos en La Independencia Española:

«Se ha dicho, y aún ha circulado con la mayor rapidez, que era presumible, partidario que fué de la candidatura del duque de Montpensier, la había propuesto recientemente al club de la calle de Carretas, como una solución inmediata en el caso de que ciertas eventualidades hicieran posible que se planteara de nuevo la cuestión de candidato al trono.»

Todo puede ser.

El día 23 se celebró en Vich la inauguración de la Academia de la juventud católica en los vastos salones de la antigua casa de Ferrer. Ya antes de la hora señalada habíase llenado el local, de modo que hubo necesidad de cerrar la puerta de entrada. En la mayor de las salas se había colocado un rico dosel que cobijaba las imágenes de la Virgen, de San José, de la Patrona de la ciudad y de Pio IX.

Principió la función con un himno al inmortal Pontífice, y luego leyéronse y pronunciáronse elegantes discursos y poesías alusivas, y terminó el acto su señoría Ilma. en breves y sentidas palabras referentes á la inauguración de la Academia.

En los bajos de dicha casa de Ferrer se están arregiando locales para las clases de lectura, escritura, dibujo, música, solfeo y conferencias históricas que gratuitamente darán las señoras de las clases jornaleras.

Ha sido destinado á la inspección de carabineros el coronel de infantería, D. Antonio Escoda.

¿Perceió ya la hoja de servicios?

Dice El Imparcial:

«Han quedado definitivamente acordados el nombramiento del Sr. Alvarado para gobernador de esta provincia, y el de secretario de la misma dependencia en favor del Sr. Rizo, que lo es de la diputación provincial.»

Los decretos aparecerán en la Gaceta de hoy á mañana.

«Pica ya en historia lo que sucede con el nombramiento del Sr. Albareda: no pasa un día sin que se anuncie que al siguiente aparecerá en la Gaceta, y con efecto, el decreto nunca aparece.»

La Idea de Granada escribe que no ha tomado posesión el ayuntamiento de Baza por haberse opuesto á ello el gobernador.

Hé aquí á la soberana del sufragio universal á los pies de un gobernador de provincia.

Ayer tarde ocurrió una fuerte colisión entre los cadetes y estudiantes de Valladolid, resultando tres heridos de los contendientes y un guardia municipal. Parece que el origen de la cuestión fué una disputa entre un cadete y un estudiante. Los dependientes de la autoridad intervinieron, terminando el tumulto y deteniendo á los promovedores. La tranquilidad era completa en toda la población.

El general Crespo, que acaba de regresar de Cuba, se ha presentado hoy al señor ministro de Ultramar. Dicho general, al decir de La Correspondencia, se propone referir ampliamente por medio de la prensa las falsas noticias é inmotivados ataques de que ha sido objeto por parte de algunos periódicos.

El miércoles se reunió en el ministerio de Hacienda la comisión encargada de formar los proyectos de ley para la liquidación con las sociedades de ferro-carriles, relativos al material que se les permite introducir libre de derechos. Presidió el acto el señor ministro de Hacienda, quien en un breve y elocuente discurso explicó el objeto de la comisión y la urgente necesidad de que esta procediera á las trabajos que le están encomendados, concluyendo por dar las gracias á los concurridos en nombre de la nación y del Gobierno.

El ex-diputado Sr. Figueroa contestó al señor Angulo, y dijo que la comisión toda estaba dispuesta á secundar sus deseos, con tanto más motivo, cuanto que veía con gusto que para nada se habían tenido en cuenta las diferentes opiniones políticas de los individuos allí presentes que constituían dicha comisión, y eran los señores marqués de Peralas, duque de Abrantes, D. Bonifacio Cortés, D. Ambrosio González, D. Estanislao Figueroa, D. Félix García Gómez, D. Juan Moreno Benítez, D. José García Jove, D. Venancio González, D. Pedro Sagasta, los directores de aduanas y rentas y dos ingenieros cuyos nombres no recordamos.

Después se nombró vicepresidentes á los señores marqués de Peralas y duque de Abrantes, y secretario al oficial del negociado de la dirección, y se levantó la sesión, quedando en reunirse ayer á las tres para empezar los trabajos que se encomiendan á dicha comisión.

Llamamos la atención del director de Propiedades y Derechos del Estado, para que procure poner correctivo á los escandalosos abusos que están siendo objeto las minas de sal gema de Minglanilla, si hay interés en preservar aquel importante establecimiento de una ruina próxima; pues si no nos ha informado mal, parece, que algunos hijos predilectos de la revolución de Setiembre, han abierto varios pozos encima de las principales galerías de aquella mina, por donde se extraen diariamente considerables cantidades de mineral.

Y cuenta que al hacerlo, no nos impulsa otro móvil que el de que no se convierta en sarcasmo aquello de ¡España con honor!

A propósito del suelto que tomamos de La Epoca, referente á sucesos ocurridos en Puerto-Rico, y en prueba de nuestra imparcialidad, debemos dar cuenta de un párrafo de una carta fechada el 9 en la isla, y en la cual, refiriéndose á esos sucesos, se dice que á consecuencia de las fiestas de aguinaldos, dos guardias rurales y un voluntario del orden hicieron fuego sobre un grupo de paisanos, resultando algunos heridos de estos últimos, á consecuencia de lo cual se hicieron varias prisiones. Por lo demás, el parte oficial publicado con posterioridad á la fecha de 1.º de Febrero, y en el que se dice que la tranquilidad en la isla es inalterable, quitan á esa noticia su importancia.

En Alcazar de San Juan se ha suscitado alguna dificultad para dar posesión al nuevo ayuntamiento. El saliente y algunos individuos del en-

trante, republicanos según parece, manifestaron que dos de los nuevos concejales estaban incapacitados para ejercer el cargo. Pero el gobernador de la provincia, que no se para en barras, dispuso la detención de dos de los individuos salientes, imponiendo una multa á la minoría entrante y ordenó al alcalde 1.º que diara inmediata posesión á los concejales proclamados en 1.º de Enero.

Esto que está sucediendo diariamente en España, prueba la ridícula farsa que se viene ejecutando por los partidos liberales que, después de predicar la legalidad vienen á pisotear la ley por medio de autoridades que debían ser las primeras en acatarla y cumplirla.

El mal servicio de Correos es mayor cada día. Hasta los amigos del gobierno lo conocen así y llaman por su reforma.

Vanas han sido las reclamaciones que se han intentado, dice El Eco del Progreso, y los buenos esfuerzos de algunos de los directores de este importantísimo centro se han estrellado ante dificultades inmensas, por la apatía con que los gobiernos españoles han solido mirar cuestión tan interesante.

Esto, unido á que los empleados de Correos han sufrido todos los vaivenes de la política española, que por desgracia han sido tantos, han hecho que en vez de progresar y marchar con los adelantos de las naciones civilizadas, estemos en un estado tal de perturbación que nada haya seguro, y jamás tenga nadie certeza de que la correspondencia pública llegará á su destino cuando debe hacerlo.

Los perjuicios que tal contrariedad irroga, como se deja comprender, pueden ser trascendentales. El retraso de una carta, la pérdida de una letra de cambio en ocasiones determinadas, son motivo de la desgracia de una familia ó de la ruina de un comerciante. Es por tanto preciso que cese de una vez este caos perjudicial, y que el gobierno tome las medidas oportunas para que en adelante el ramo de Correos esté en la altura que en los demás países civilizados.

Y no basta que para esto dicta leyes y establezca buenos tratados postales; es preciso que los encargados de la correspondencia pública sean aptos para el cargo que desempeñan, y tengan la inamovilidad dentro de su carrera, con sólo los ascensos de escala.

Para lo cual el gobierno debe llamar á todos los empleados, sin distinción de colores, y por medio de un examen conveniente escoger los mejores, y hacer del ramo de Correos una carrera facultativa como la de aduanas, la de telegrafos ó de contabilidad.

El ramo de Correos es tan importante ó más que las que acabamos de indicar, por los perjuicios que pueden traer á los particulares y á la nación en general las irregularidades en el servicio; y es una cosa dolorosa que el nombramiento de sus empleados obedezca á la caprichosa actitud de la política ó á la influencia de intrigantes y poderosos.

SEGUNDA EDICION.

El canastillo de flores y frutas que el Papa envió á las princesas rusas que le visitaron días pasados, le apreciaron tanto y les fué tan sumamente grato, que sin tocarle le enviaron inmediatamente á la corte de San Petersburgo.

La Gaceta de Speer, publica la siguiente noticia:

«El obispo de Estrasburgo anuncia que el Cardenal Antonelli ha declarado que la corte romana considera que el Concordato de 1801 no subsiste de derecho. El Gobierno imperial, que no participa de esta interpretación de derecho, prevé, en consecuencia, próximas negociaciones para un nuevo orden de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Alsacia-Lorena.»

Se están construyendo en Inglaterra, para el Gobierno alemán, dos buques acorazados de torres, que llevarán los nombres de Metz y de Sedan.

La situación de los usurpadores de la Santa Sede no mejora, y sus temores crecen. Una correspondencia de Roma dice:

«El partido dominante no se considera bastante seguro si no se rodea de fortificaciones y si no dispone de medio millón de bayonetas. La autoridad de las bayonetas viene á ocupar el puesto de la verdadera autoridad. Se cree en la fuerza, y no en la virtud.»

Esos creyentes del derecho de la fuerza quisieran saber por qué M. Goulard no viene á ocupar su puesto en Roma, y piden al ministerio que retire de Versalles al Sr. Nigra. Bien se ha necesitado la decidida oposición del ministro de Negocios extranjeros, Sr. Visconti Venosta, para evitar un conflicto. Y todavía no está la cosa sino en estado de suspensión, pues el ministro ha pedido algún tiempo para recibir noticias.

A las presentes dificultades ha venido á añadirse de un modo alarmante la cuestión de los Obispos. Los nombrados por el Papa se niegan á someter su nombramiento á las autoridades italianas, y estas se niegan á admitirlos en el goce de sus temporalidades. Van sin duda á renovarse entre nosotros las escenas de la primera revolución francesa, cuyos desaciertos se copian todos uno á uno.

Todas las correspondencias de Roma que hallamos en la prensa nacional y extranjera, están conformes con lo que nos dice nuestro inteligente corresponsal respecto á los temores que la situación de España inspira en las regiones oficiales de los piamonteses. Según una carta que publica El Diario de Barcelona, no eran infundados los rumores que han circulado acerca del proyecto de enviar una escuadra italiana á las aguas de España.

«Los últimos acontecimientos de España, dice, han formado aquí cierta atmósfera de la que necesitamos ocuparnos, si quiera sea brevemente, para que Vd. forme juicio. En nuestras regiones oficiales se ha considerado la situación de España de un modo que, con razón ó sin ella, debía tener algo de alarmante, cuando se llegó al punto de consultar á nuestro ministro de Marina sobre la conveniencia de enviar algunos buques de guerra á Barcelona ó Cádiz. Presumo que la cosa no ha pasado de ahí, y no se la comunicaría á usted sino para que se vea si esto puede ser ó no un síntoma de la situación.»

Dice El Debate con referencia á los periódicos de Cádiz, que en una recepción verificada en la comandancia general del departa-

mento, con motivo de la llegada á San Fernando de una comisión del Almirantazgo, «gran número de jefes y oficiales, por el movimiento español, acordaron dirigir al señor Topete con motivo de su ascenso el siguiente telegrama:

«El comandante general del departamento al ministro de Ultramar: «Los generales, jefes y oficiales de todos los cuerpos de la Armada, reunidos para cumplimentar al vicepresidente del Almirantazgo, bajo mi presidencia, por un movimiento general y espontáneo, tienen el honor de rogar á V. E. con mi gozo, admita la sincera, afectuosa y leal enhorabuena que de corazón le enviamos por su suceso, merecido y conveniente ascenso á contralmirante en su antigüedad.»

Valor entendido. A pesar de lo que en otro lugar decía El Debate, parece que el Sr. Topete ha desistido de su renuncia por no perjudicar, como añade el mismo periódico, á sus compañeros de marina, cuyo movimiento en las escalas estaba detenido por la obtención del ministro. Este es un sacrificio más sobre los muchos que tiene hechos el señor Topete, como por ejemplo, aquel de ir en busca de D. Amadeo por salvar la libertad y la Constitución. Pero consuélese el señor Topete con el caponino tributo de cariño y afecto que le rinden sus compañeros de San Fernando.

Toda la prensa católica extranjera habla y aun copia á veces las magníficas exposiciones de nuestros Prelados, y tiene puestos los ojos en su actitud cristiana y generosa.

El Episcopado español, que había ya rayado tan alto en el Concilio Vaticano, está causando de nuevo la admiración de Europa por la decisión y energía con que defiende los derechos de la Iglesia. Con razón dicen los diarios católicos más reputados, que esta conducta de nuestros Prelados es para España prenda segura de una era de libertad para nuestra Iglesia, y de esperanzas para los católicos españoles. Siguiendo en pos de la cruz de nuestros Prelados, seremos invencibles, y no temeremos á nada ni á nadie cuando se trate de defender nuestros derechos, que son los derechos de Nuestro Señor Jesucristo.

Pregunta un periódico que dónde están los dinásticos, y La Igualdad contesta que en el presupuesto.

Estamos conformes.

CORRESPONDENCIA

DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

FRIBURGO, 3 de Febrero de 1872.

Las Cámaras federales han reanudado sus sesiones el 15 de Enero. La discusión de la reforma federal camina más de prisa que antes de las vacaciones de Navidad. Parece que hay esperanza en acabarla pronto, sobre todo después de que se ha visto el mal efecto que en gran parte del pueblo suizo producen ciertas proposiciones exageradas. En este nuevo período legislativo se advierte alguna moderación en la Cámara; pero no hay que fiarse.

Prosigue la exposición de los artículos llamados confesionales discutidos y votados por el Consejo nacional, con el objeto ostensible de encadenar la libertad de la Iglesia católica en Suiza, y de constituir si es posible una Iglesia católica nacional, ó sea cismática (1).

Hé aquí el texto del artículo 49 relativo al matrimonio. Este hasta ahora había sido puramente religioso en la mayor parte de los cantones, las causas matrimoniales se sometían al tribunal eclesiástico, y la ley se limitaba á establecer reglas sobre los efectos civiles del matrimonio. Todo esto va á variarse en nombre del progreso.

«Art. 49. El derecho á casarse queda sometido á las leyes y amparado por la Confederación. Ningún impedimento puede fundarse en causas de Religión ni de indigencia, ni en su conducta ó otro cualquier motivo.»

«Será reconocido como válido en toda la Confederación el matrimonio contraído en uno de sus cantones conforme á la legislación que se halle vigente en él, y así se hará mientras que una ley federal no haya determinado las condiciones necesarias para la validez del matrimonio.»

«La mujer adquiere por el matrimonio los derechos de ciudadanía y vecindad de su marido.»

«Los hijos nacidos antes del matrimonio son legítimos por el matrimonio subsiguiente de los padres.»

«Nada se podrá llevar por derecho de admisión ni se pondrá gavela de ninguna clase á ninguno de ambos esposos.»

Hay de todo en este largo artículo. Hay una reforma, hace mucho tiempo reclamada, y es la que hace al matrimonio independiente de toda condición financiera y de fortuna. Hay en la Suiza alemana y en la Alemana del Sur un irritante abuso, origen de inmoralidad.

Los que se separan de una municipalidad no pueden contraer matrimonio sin el consentimiento de la autoridad municipal. Contraído el matrimonio sin esta condición, frecuentemente es declarado nulo, si bien los esposos pierden el derecho de ciudadanía y la nacionalidad. Un gran número de municipios demasiado egoístas, temiendo verse recargados con multitud de niños de familias pobres, no permiten el matrimonio sino á los que poseen una buena fortuna que permita afrontar un dote regular.

Las consecuencias inmorales que debían resultar de esta prohibición del matrimonio no eran muy grandes merced al sentimiento religioso que enfiere las pasiones. Pero debilitada la fe, las uniones irregulares se han aumentado lo mismo que el número de los hijos ilegítimos en muchos cantones, los hijos naturales pesan sobre los municipios, y de aquí que estos con impedir los casamientos hacen un negocio y una especulación indigna.

Esto por una parte; y por otra las quejas de los cantones donde se refugian los casados irregularmente han influido para que se remedie este mal y para que el art. 49 consagre esta mejora.

Pero este mismo artículo establece que ningún impedimento matrimonial puede fundarse en motivos religiosos. Esta es la supresión de los impedimentos dirimentes fundados en el derecho canónico y de ciertos impedimentos de parentesco que no serán reconocidos por la ley civil.

Un poco más abajo el artículo habla de una ley federal que determinará las condiciones para la validez de los matrimonios. Como los protestantes están en mayoría, nada tienen que temer á la nueva legislación; por el contrario, las poblaciones católicas se verán oprimidas por las leyes y demás cantones reformados.

(1) El corresponsal parece referirse en este párrafo á una carta anterior que ha debido extrañarse. (N. de la R.)

